

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 17 de diciembre de 2020.

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 221-2020-CU.- CALLAO, 17 DE DICIEMBRE DE 2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de Agenda 3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES, de la sesión ordinaria one line de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 17 de diciembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, a partir del mes de enero al mes de diciembre del año 2020, se han emitido, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, un total de ochenta y nueve (89) Resoluciones Rectorales siendo estas, las siguientes: N°s 003, 004, 015, 016, 019, 023, 024, 025, 027, 029, 034, 035, 036, 037, 038, 042, 046, 048, 050, 054, 066, 072, 075, 087, 088, 092, 093, 100, 101, 102, 113, 116, 129, 131, 135, 143, 150, 151, 152, 153, 156, 161, 172, 174, 202, 207, 219, 220, 231, 232, 238, 244, 245, 252, 263, 266, 290, 313, 332, 333, 334, 342, 346, 352, 352, 379, 395, 400, 443, 457, 467, 487, 494, 502, 533, 558, 561, 578, 586, 591, 597, 614, 615, 626, 629, 630, 631, 632, 633-2020-R;

Que, tratado en sesión ordinaria one line de Consejo Universitario de fecha 17 de diciembre de 2020, el punto de Agenda 3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES los señores consejeros, luego del informe correspondiente, acordaron ratificar ochenta y seis Resoluciones Rectorales emitidas desde el 01 de enero al 01 de diciembre de 2020, puestas a consideración en la presente sesión, con la precisión que las Resoluciones N°s 614, 615 y 626-2020-R serán ratificadas de forma individual;

Estando a lo glosado; de conformidad a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria on line del 17 de diciembre de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º RATIFICAR** ochenta y seis (86) Resoluciones Rectorales emitidas durante el 01 de enero al 01 de diciembre del 2020, según el siguiente detalle:

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2020.**

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
01	003-2020-R del 02 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 122-2017-CU del 01 de junio de 2017, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria - Grupo II - Sede



		Piura de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>GEIBY MARILÚ TORO CAMACHO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
02	004-2020-R del 06 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 082-2004-CU del 09 de setiembre de 2004, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde y la inclusión de su segundo prenombre del estudiante de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>CÉSAR ANTONIO BONILLA ASALDE</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. <b>DESIGNAR</b> , al docente nombrado asociado a dedicación exclusiva, <b>Eco. RAÚL MORE PALACIOS</b> , adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018
03	015-2020-R del 14 de enero	<b>DESIGNAR</b> , como Director (i) de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, al Abog. <b>ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Universidad Nacional del Callao, a la CP. <b>LLANETT SANDOVAL PANDURO</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Directora de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, a la CPC. <b>LUZMILA PAZOS PAZOS</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Director de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, al CPC. <b>VALENTIN FAUSTINO LUQUE DIPAS</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Director de la Oficina de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Callao, al Lic. <b>JUAN CARLOS COLLADO FELIX</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional del Callao, a la Lic. <b>MARIA YRENE RIOS TORRES</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>DESIGNAR</b> , como Director de la Oficina de Servicios de la Universidad Nacional del Callao, a don Lic. <b>FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR</b> , a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
04	016-2020-R del 14 de enero	<b>ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, al docente asociado a dedicación exclusiva <b>Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ</b> adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como <b>DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17 de diciembre de 2019 hasta que el Consejo Universitario elija al titular.
05	019-2020-R del 14 de enero	<b>PRORROGAR</b> , con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la vigencia de la Directiva N° 003-2015-R, DIRECTIVA PARA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobada por Resolución Rectoral N° 011-2015-R, modificada por Resoluciones N°s 065-2015-CU, 138-2015-CU, 789-2015-R y 1308-2019-R del 26 de diciembre de 2019, cuya vigencia fue prorrogada por Resoluciones N°s 038-2016-R, 045-2017-R, 053-2018-R y 037-2019-R de fechas 27 de enero de 2016, 20 de enero de 2017, 23 de enero de 2018 y 15 de enero de 2019, respectivamente, en todos sus extremos, incluyendo los contenidos en las respectivas modificatorias.
06	023-2020-R del 17 de enero	<b>RATIFICAR</b> , con eficacia anticipada, a la servidora administrativa contratada, <b>Abog. JACQUELINE FANNY VEGA FUERTES</b> , como Jefa de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-4, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
07	024-2020-R del 17 de enero	<b>ENCARGAR</b> , a la servidora administrativa nombrada <b>CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS</b> , el cargo de <b>Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao</b> , a partir del 21 de enero de 2020, hasta la designación formal en dicho cargo por el Consejo Universitario.
08	025-2020-R del 20 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2004-CU del 12 de enero de 2004, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la rectificación de su tercer prenombre del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>JULIO LUIS AUGUSTO MALPARTIDA COLOMBIER</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
09	027-2020-R del 20 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su segundo apellido de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ANDREA ANGELICA RODRÍGUEZ ASORZA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
10	029-2020-R del 20 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en sus apellidos del solicitante, ingresante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>ALEXANDRO VICTOR VILLARROEL LANDAURO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
11	030-2020-R del 20 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su segundo apellido del solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la

		Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>JUAN LUIS MASIAS BALDEÓN</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
12	034-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la inclusión de la tilde en su apellido paterno de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>KARINA VANESSA PÉREZ LAURA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
13	035-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 217-2018-CU del 27 de setiembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre del estudiante de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>HENRY JORGAN CALLE ZUMAETA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
14	036-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la inclusión de la tilde en sus apellidos del estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse el recurrente como: <b>MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
15	037-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 049-2009-CU del 27 de abril de 2009, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al orden de los prenombrados de la estudiante de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Telecomunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>CONSUELO CARMEN NEGRON MARTINEZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
16	038-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo apellido con tilde de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>JANET CELESTE RAMIREZ HUAMÁN</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
17	042-2020-R del 21 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre con tilde de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>LIZ MARÍA CABALLERO DELGADO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
18	046-2020-R del 23 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre con tilde del estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>RAÚL ANGEL HUERTA GONZALO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
19	048-2020-R del 23 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 006-2016-CU del 05 de enero de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>INDIRA RAQUEL CASAS ALCALA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
20	050-2020-R del 23 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 2008-81-R del 23 de noviembre de 1981, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del primer prenombre del recurrente, Ingeniero Mecánico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. <b>RECTIFICAR</b> , el diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico del solicitante, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao con fecha 12 de marzo de 2001, expedido en virtud de la Resolución N° 163-01-CU-TP, registrado en el Libro XXIV, Folio N° 159, en el extremo referido a la inclusión del primer prenombre del recurrente, debiendo registrarse como: <b>WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA</b> , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
21	054-2020-R del 27 de enero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2008-CU del 07 de enero de 2008, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo pre nombre del solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>SILVER WILLIAM ALBERTO SOTO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
22	066-2020-R del 03 de febrero	<b>RECTIFICAR</b> , el diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica del solicitante, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao con fecha 01 de agosto de 2019, expedido en virtud de la Resolución N° 1051-19-CU-GB, registrado en el Libro CLXXIV, Folio N° 061, en el extremo referido al segundo pre nombre del recurrente sin tilde, debiendo registrarse como: <b>JUAN SEBASTIAN VARGAS TARAZONA</b> , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
23	072-2020-R del 05 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 067-2016-CU del 14 de julio de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del apellido de casada de la recurrente, Maestra en Gerencia en Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>REYNA MARGARITA CUEVA SANTILLAN DE PENADILLO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.



24	075-2020-R del 07 de febrero	<p><b>1º AGRADECER</b>, a la servidora administrativa nombrada, CPC <b>LUZMILA PAZOS PAZOS</b>, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de agosto de 2018 al 20 de enero de 2020.</p> <p><b>2º DESIGNAR</b>, con eficacia anticipada, como <b>Director de la Oficina de Contabilidad</b> de la Universidad Nacional del Callao, cargo dependiente funcionalmente de la Dirección General de Administración, al servidor administrativo contratado, <b>CPC OSCAR LEYTON VENEGAS</b>, a partir del 21 de enero hasta el 30 de junio de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>3º AGRADECER</b>, al servidor administrativo contratado, Abog. <b>ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA</b>, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril de 2019 al 06 de febrero de 2020.</p> <p><b>4º ENCARGAR</b>, como <b>Directora de la Oficina de Recursos Humanos</b> de la Universidad Nacional del Callao, cargo dependiente funcionalmente de la Dirección General de Administración, a la servidora administrativa nombrada, <b>Eco. ZOILA PILAR GUADALUPE SAENZ APARI</b>, a partir de la fecha hasta el 30 de junio de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>5º AGRADECER</b>, a la servidora administrativa nombrada, <b>Lic. MARIA YRENE RIOS TORRES</b>, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional del Callao; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril de 2019 al 06 de febrero de 2020.</p> <p><b>6º ENCARGAR</b>, como <b>Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento</b> de la Universidad Nacional del Callao, cargo dependiente funcionalmente de la Dirección General de Administración, al servidor administrativo contratado, <b>Mg. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO</b>, a partir de la fecha hasta el 30 de junio de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>
25	087-2020-R del 10 de febrero	<p><b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente en relación a la rectificación sobre la inclusión de la tilde en su primer prenombre y apellido paterno del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>MOISÉS ARTURO DÍAZ TASAYCO</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
26	088-2020-R del 10 de febrero	<p><b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su segundo apellido de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ROSEMARY GISSEL URBINA RAMÓN</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>
27	092-2020-R del 11 de febrero	<p><b>RATIFICAR</b>, las elecciones internas realizadas el día 24 de enero de 2020, por los miembros de la Comisión de Admisión 2020 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, <b>RECONOCER</b> a su <b>COMITÉ DIRECTIVO</b>, según el siguiente detalle:</p> <p><b>COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2020</b>  PRESIDENTE: Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES  SECRETARIA: Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO  TESORERO: Mg. MILTON OROCHE CARBAJAL</p>
28	093-2020-R del 11 de febrero	<p><b>MODIFICAR</b>, a partir del 01 de febrero de 2020, el cuadro del ítem 5.2 del Numeral 5º "Disposiciones Específicas", de la Directiva N° 003-2015-R, <b>DIRECTIVA PARA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>, aprobada por Resolución N° 011-2015-R de 16 de enero del 2015, y modificada por Resoluciones de Consejo Universitario N°s 065-2015-CU de fecha 15 de abril de 2015, 138-2015-CU del 23 de octubre de 2015, 091-2016-CU del 14 de julio de 2016; y por Resoluciones Rectorales N°s 013-2015-R, 789-2015-R, 118-2017-R, 1308-2019-R y 053-2020-R del 19 de enero y 23 de noviembre de 2015, 14 de febrero de 2017, 26 de diciembre de 2019 y 27 de enero de 2020; asimismo, prorrogada por Resoluciones N°s 038-2016-R, 045-2017-R, 053-2018-R, 037-2019-R y 019-2020-R del 27 de enero de 2016, 20 de enero de 2017, 23 de enero de 2018, 15 de enero de 2019 y 14 de enero de 2020, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Directiva, según el siguiente detalle:</p> <p><b>"5. Disposiciones Específicas</b>  5.2 La Asistencia será controlada por el Sistema de control de asistencia administrativo que tiene la Oficina de Recursos Humanos y el beneficiario adjuntará los documentos respectivos para su pago con el reporte emitido por la mencionada oficina en la fecha de presentación.</p> <p>El trabajador escogerá el lugar de trabajo en el primer cuadro que es de lunes a sábado y tendrá que ser aceptado y aprobado por la dependencia a laborar, precisando las labores que debe cumplir y las horas adicionales en un mínimo de una (01) hora diaria y un máximo de dos (02) horas diarias de acuerdo a la actividad a realizar, sin exceder de diez (10) horas de lunes a viernes, y sin sobrepasar las cuarenta (40) horas de trabajo acumulado, en concordancia con los requerimientos de su ámbito de gestión laboral y aprobación de su jefe inmediato superior, con excepción de la Comisión de Admisión, cuyo personal de apoyo puede prestar servicios el día sábado por necesidad perentoria y urgente de la Comisión".</p>
29	100-2020-R del 14 de febrero	<p><b>AGRADECER</b>, al profesor asociado a dedicación exclusiva <b>Lic. CÉSAR VIDAL SÁCIGA PALOMINO</b>, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por los importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios, y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de <b>DIRECTOR DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 31 de enero de 2018 al 31 de enero de 2020.</p>

30	101-2020-R del 14 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido paterno de la recurrente, ingresante a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>YESENIA MIDE LA HUAMAN NINASQUE</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
31	102-2020-R del 14 de febrero	<p><b>1° AGRADECER</b>, al servidor administrativo nombrado <b>CPC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO</b>, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y en el cumplimiento de sus funciones como <b>Director (e) de la Oficina de Servicios Académicos</b> de la Universidad Nacional del Callao, cargo desempeñado por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>2° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. <b>ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES</b>, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como <b>Director de la Oficina de Servicios Académicos</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>3 ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, al docente asociado a dedicación exclusiva Mg. <b>GUMERCINDO HUAMANI TAPE</b>, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como <b>Director de la Oficina de Bienestar Universitario</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>4 DESIGNAR</b>, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo 40 horas Lic. <b>JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES</b>, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como <b>Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>5 AGRADECER</b>, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. <b>OSMART RAUL MORALES CHALCO</b> adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, como Director encargado de la Oficina de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Callao; por el periodo comprendido del 15 de abril de 2019 al 15 de febrero de 2020.</p> <p><b>6° DESIGNAR</b>, con eficacia anticipada, al docente principal a tiempo completo <b>Dr. HILARIO ARDIEL CASTAÑEDA</b>, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como <b>Director de la Oficina de Educación a Distancia</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 16 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>7° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, al servidor administrativo contratado <b>Mg. NELBERTO GILBERTO ORTIZ ZAVALETA</b>, como <b>Director del Centro de Idiomas</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>8° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, al servidor administrativo nombrado Eco. <b>JOSÉ DOLORES BELLODAS CUBAS</b>, como <b>Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado Académico, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.</p>
32	113-2020-R del 19 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 092-2013-CU del 29 de agosto de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de sus apellidos de la solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ELSA KATHERINE CÉSPEDES LÓPEZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
33	116-2020-R del 19 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación a la inclusión de la tilde en su apellido paterno de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ANDREA PILAR SÁNCHEZ QUISPE</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
34	129-2020-R del 24 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a su segundo prenombre y del apellido paterno del solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>GERSHWIN ADRIÁN SÁNCHEZ ALVA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
35	131-2020-R del 24 de febrero	<p><b>1° DEJAR SIN EFECTO</b>, la encargatura como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao realizada en favor del docente principal a dedicación exclusiva Mg. <b>JULIO WILMER TARAZONA PADILLA</b> mediante Resolución N° 1280-2019-R, a partir de la notificación y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>2° AGRADECER</b>, al docente principal a dedicación exclusiva <b>Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA</b>, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Decano interino de la Facultad de Ciencias Administrativas, cargo ejercido desde el 17 de diciembre de 2019 hasta la notificación de la presente Resolución.</p> <p><b>3° ENCARGAR</b>, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo <b>Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ</b>, por las consideraciones expuestas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta completar el período máximo de noventa (90) días que se otorgó al anterior Decano (e) interino o a la elección del Decano titular.</p> <p><b>4° DISPONER</b> que el Mg. <b>JULIO WILMER TARAZONA PADILLA</b>, formalice la entrega de cargo correspondiente al Dr. <b>KENNEDY NARCISO GÓMEZ</b>, conforme a lo normado en la Directiva N° 001-2015-R "Directiva para la transferencia de gestión, entrega y recepción de cargo de autoridades, funcionarios, docentes y servidores públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 002-2015-R del 07 de enero de 2015.</p>
36	135-2020-R del 25 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a los dos prenombrados con tilde del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería



		Mecánica y de Energía, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>ANDREÉ DE JESUS GIL CHACALTANA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
37	143-2020-R del 26 de febrero	<b>RECTIFICAR</b> , el diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería del solicitante, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao con fecha 20 de junio de 2018, expedido en virtud de la Resolución N° 771-18-CU-GB, registrado en el Libro CLXIII, Folio N° 164, en el extremo referido apellido materno de la recurrente sin tilde, debiendo registrarse como: <b>LESLY ROSA RUIZ PEREZ</b> , por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
38	150-2020-R del 26 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno de la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>YULIANA PILAR CUCHO BALDEÓN</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
39	151-2020-R del 26 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su segundo pre nombre sin tilde de la solicitante, ingresante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>KARINA SOFIA CUBA GUTIERREZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
40	152-2020-R del 26 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación en relación a la tilde de su apellido materno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de la sede Cañete de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>THALIA KARINA CONTRERAS SÁNCHEZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
41	153-2020-R del 26 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a su segundo prenombre del estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>ABEL JOAQUIN LUJÁN GAMBOA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
42	156-2020-R del 27 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre de la estudiante de la Maestría en Gerencia en Salud de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>JUDITH ROSARIO CAMA YACTAYO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
43	161-2020-R del 27 de febrero	<b>RECTIFICAR</b> , la Resolución N° 001-2020-CU del 10 de enero de 2020, por la cual se reconocen a los ingresantes a esta Casa Superior de Estudios del proceso de admisión 2019-II; sólo en el extremo correspondiente a la denominación consignada como las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el listado de los ingresantes por la modalidad de Examen General de Admisión.
44	172-2020-R del 28 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 110-2018-CU del 22 de mayo de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo prenombre y segundo apellido de la recurrente, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ROSA NOEMI DOROTEO IPANAQUE</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
45	174-2020-R del 28 de febrero	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 302-2018-CU del 20 de diciembre de 2018, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación sobre la inclusión de su segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>TANIA JUDITH QUISPE CHIPANA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
46	202-2020-R del 04 de marzo	<b>AUTORIZAR</b> a la <b>Dra. ANGÉLICA DÍAZ TIONOCO</b> , Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para que suscriba Convenios Específicos con Instituciones de Salud y Educativas con fines académicos y de prácticas profesionales, que sean necesarios para el logro de los fines y objetivos institucionales de dicha Facultad, con sujeción a la normatividad vigente, informando oportunamente al Consejo Universitario.
47	207-2020-R del 09 de marzo	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2010-CU del 01 de febrero de 2010, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al segundo y tercer prenombre del solicitante, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>GABRIEL JORDAN MARTI OLIVERA MEDINA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
48	219-2020-R del 11 de marzo	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2020, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de su segundo prenombre de la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>MELODY LOURDES SANES RUIZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
49	220-2020-R del 11 de marzo	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido materno del estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>CARLOS EDUARDO PRETELL BERAÚN</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
50	231-2020-R del 11 de marzo	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer prenombre y primer apellido del recurrente, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>BÉKER KERIT RODRIGUEZ RATTO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

51	232-2020-R del 11 de marzo	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo prenombre del recurrente, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>RICARDO ANIBAL CEVALLOS VILLEGAS</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
52	238-2020-R del 27 de marzo	<b>1° ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, como Decana Interina de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente principal a dedicación exclusiva MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, con DNI N° 08593784, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 13 de junio de 2020; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>2° ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ, con DNI N° 22475848, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 13 de junio de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. <b>3° ENCARGAR</b> , como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA, con DNI N° 07964050, por el período máximo de sesenta y un (61) días, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 15 de mayo de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.								
53	244-2020-R del 08 de abril	<b>DESIGNAR</b> , con eficacia anticipada, al <b>Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA</b> , como Jefe de la Unidad de Elaboración y Administración Documentaria de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en el nivel remunerativo F-4, a partir del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2020.								
54	245-2020-R del 17 de abril	<b>APROBAR</b> el "REGLAMENTO DE CONCURSO DE TESIS DE EGRESADOS DE 2018 Y 2019 FINANCIADOS POR EL MINEDU", que consta de ocho (08) Capítulos distribuidos en treinta y dos (32) artículos, dos (02) Disposiciones Finales y un (01) Anexo, que se anexan y forman parte de la presente Resolución.								
55	252-2020-R del 28 de abril	<b>ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo parcial Dr. LEONCIO JUAN TITO ATAURIMA con DNI N° 25647718, por ausencia del Decano titular, por el período de dos días, desde el 24 al 25 de febrero de 2020; conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.								
56	263-2020-R del 08 de mayo	<b>APROBAR</b> el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO; en base al N° 178-2020-DOIM, recibido el 06 de mayo de 2020, precisando un valor referencial total de S/. 790,840.00 (Setecientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles).								
57	266-2020-R del 13 de mayo	<b>AGRADECER</b> , al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao en su calidad de Decano interino de la Facultad de Ciencias Económicas, cargo ejercido desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 15 de mayo de 2020. <b>2° ENCARGAR</b> , como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, con DNI N° 25463674, por el período máximo de noventa (90) días, a partir del 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.								
58	290-2020-R del 02 de junio	<b>PRORROGAR la ENCARGATURA</b> , como Decana Interina de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente principal a dedicación exclusiva MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, con DNI N° 08593784, a partir del 14 de junio hasta el 11 de setiembre de 2020; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.								
59	313-2020-R del 30 de junio	<b>RECTIFICAR</b> , la Resolución N° 065-2020-CU del 10 de marzo de 2020, solo en el extremo referido a la denominación de la plaza consignada en el numeral 3 del Cuadro de Docentes Contratados en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que se indica, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="459 1323 1430 1375"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</th> <th>AIRHSP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03</td> <td>ESPINOZA CARRASCO VERONICA ELSA</td> <td>DC A2</td> <td>000742</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	AIRHSP	03	ESPINOZA CARRASCO VERONICA ELSA	DC A2	000742
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	AIRHSP							
03	ESPINOZA CARRASCO VERONICA ELSA	DC A2	000742							
60	332-2020-R del 09 de julio	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 101-2016-CU del 11 de agosto de 2016, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su primer prenombre de la solicitante, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>KETTY DORIS PAIMA LUYO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
61	333-2020-R del 09 de julio	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido materno del recurrente, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>WILLY ALEXIS PAUCAR GARCÍA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
62	334-2020-R del 09 de julio	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014; así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación sobre la inclusión de la tilde en su apellido paterno de la solicitante, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>DENISSE KATHERINE CÁCERES ORBEGOSO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								
63	342-2020-R del 09 de julio	<b>RECTIFICAR</b> , la Resolución N° 158-2014-CU del 06 de agosto de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al primer apellido con tilde de la recurrente, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>WENDY MAYRA VELÁSQUEZ MEDRANO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.								



64	346-2020-R del 15 de julio	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la exclusión de la tilde de su segundo y tercer nombre debiendo registrarse al recurrente como: MARTIN RENAN ANIBAL PACHECO PACHECO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
65	352-2020-R del 16 de julio	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 145-2008-CU del 27 de agosto de 2008, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido paterno de la recurrente, Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>VANESSA KAREN TRUJILLO GUAYAN</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
66	379-2020-R del 07 de agosto	<b>ENCARGAR</b> , como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva <b>Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY</b> , con DNI N° 25463674, a partir del 16 de agosto de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
67	395-2020-R del 21 de agosto	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 324-2019-CU del 10 de setiembre de 2019, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde y la inclusión de la tilde en su primer prenombre y apellido materno del estudiante de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en <b>GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA</b> de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Eléctrica, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>IVÁN ORLANDO ELESCANO DÍAZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
68	400-2020-R del 21 de agosto	<b>1º AGRADECER</b> al docente auxiliar a tiempo completo Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de Gestión de la Investigación; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2020. <b>2º DESIGNAR</b> , con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo Dr. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de agosto al 21 de diciembre de 2020.
69	443-2020-R del 11 de setiembre	<b>RECTIFICAR</b> la Resolución de Consejo Universitario N° 048-2020-CU del 27 de febrero de 2020, sólo en el extremo referido al numeral uno, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución y según el siguiente detalle: <b>“1º RATIFICAR</b> , con eficacia anticipada, la conformación del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, conforme a la designación efectuada por Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2020-CFCC del 24 de enero de 2020, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, el mismo que tiene la siguiente composición: Mg. RONAL PEZO MELÉNDEZ Presidente Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dra. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO Miembro Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN Miembro Jefe de la Oficina de Servicios Generales CPC. LUIS ROMERO DUEÑEZ Miembro Docente MARÍA NOELIA ALMEIDA BOADA Miembro Personal administrativo (nombrado) SUJEI MAGALY ANICAMA BARRIOS Miembro Personal administrativo (contratada CAS) PILAR DEL CARMEN CALLE FIESTAS Miembro Personal Administrativo (contratada CAS) SILVIA BERNAL ALCÁNTARA Miembro Personal Administrativo (contratada CAS) MIGUEL ANGEL CRUZ RODRIGUEZ Miembro Estudiante con Código N° 1521121016 HENRY BRAYAN MONCADA DIAZ Miembro Estudiante con Código N° 1911120973”
70	457-2020-R del 21 de setiembre	<b>1º AGRADECER</b> a la docente auxiliar a tiempo completo Dra. <b>MERCEDES LULILEA FERRER PEÑARANDA</b> adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de enero al 14 de setiembre de 2020. <b>2º ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, a la docente principal a dedicación exclusiva Mg. <b>ZOILA MARGARITA DIAZ CORDOVA</b> , adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora del <b>INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 15 de setiembre al 21 de diciembre de 2020.
71	467-2020-R del 23 de setiembre	<b>1º AGRADECER</b> al docente asociado a tiempo completo Dr. <b>JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL</b> adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Director de la Oficina de Capacitación; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de enero al 09 de agosto de 2020. <b>2º ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, al docente auxiliar a tiempo completo Dr. <b>RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA</b> , adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Director de la <b>OFICINA DE CAPACITACIÓN</b> de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 10 de agosto al 22 de diciembre de 2020.

72	487-2020-R del 02 de octubre	<p><b>RECTIFICAR</b>, la Resolución N° 094-2020-CU del 05 de junio de 2020, solo en el extremo referido al nombre de la Directora Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, al que se les otorga el reconocimiento por el logro del Licenciamento Institucional de esta Casa Superior de Estudios, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="483 219 1428 349"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Nombres y Apellidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Directora Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad</td> <td>GLADIS ENITH REYNA MENDOZA</td> </tr> <tr> <td>Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria</td> <td>JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ</td> </tr> <tr> <td>Directora de la Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad</td> <td>ROSA VICTORIA MESIAS RATTO</td> </tr> <tr> <td>Directora de la Unidad de Información y Comunicación</td> <td>SOFIA IRENA DURAN QUINONEZ</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Nombres y Apellidos	Directora Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	GLADIS ENITH REYNA MENDOZA	Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria	JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ	Directora de la Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad	ROSA VICTORIA MESIAS RATTO	Directora de la Unidad de Información y Comunicación	SOFIA IRENA DURAN QUINONEZ
Cargo	Nombres y Apellidos											
Directora Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	GLADIS ENITH REYNA MENDOZA											
Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad Universitaria	JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ											
Directora de la Unidad de Capacitación y Gestión de la Calidad	ROSA VICTORIA MESIAS RATTO											
Directora de la Unidad de Información y Comunicación	SOFIA IRENA DURAN QUINONEZ											
73	494-2020-R del 06 de octubre	<p><b>1° ACUMULAR</b>, los expedientes administrativos N° 01087409 y N° 01087633 que guardan conexión entre sí, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>2° DESIGNAR</b>, como representantes de la Universidad Nacional del Callao a los docentes Dr. <b>MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA</b>, en condición de Representante Titular y a la MsC. <b>CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO</b>, en condición de Representante Alterno, ante el Grupo Impulsor de la Academia para la Conformación de la Comisión Nacional del Cambio Climático, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>										
74	502-2020-R del 08 de octubre	<p><b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2020-CU del 10 de enero de 2020, así como en la base de datos, Constancia de Ingreso y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno del ingresante a la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Eléctrica, de esta Casa Superior de Estudios, en el Proceso de Admisión 2019-II por la modalidad de Examen General de Admisión; debiendo registrarse al recurrente como: <b>LUIGGI GABRIEL FLORES YGNACIO</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>										
75	533-2020-R del 15 de octubre	<p><b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 089-2020-CU del 05 de junio de 2020, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo prenombre de la solicitante, estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>CYNTHIA PAOLA OSPINAL PALOMINO</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>										
76	558-2020-R del 28 de octubre	<p><b>1° MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2008-CU del 07 de enero de 2008, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo al orden de los prenombrados y los apellidos con tilde del recurrente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>LEVETZON FRANZ GARCÍA LÓPEZ</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p> <p><b>2° RECTIFICAR</b>, el diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad del solicitante, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao con fecha 17 de noviembre de 2016, expedido en virtud de la Resolución N° 1579-16-CU-GB, registrado en el Libro CLII, Folio N° 012, en el extremo referido al orden de los prenombrados y de los apellidos con tilde del recurrente, debiendo registrarse como: <b>LEVETZON FRANZ GARCÍA LÓPEZ</b>, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p>										
77	561-2020-R del 30 de octubre	<p><b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del prenombre del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>YULIUS GABRIEL A. CARRILLO BENITES</b>, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.</p>										
78	578-2020-R del 10 de noviembre	<p><b>1° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, el cargo de <b>DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b> de la Universidad Nacional del Callao, a la Eco. <b>ZOILA PILAR GUADALUPE SAENZ APARI</b>, para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>2° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, el cargo de <b>DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b> de la Universidad Nacional del Callao, al Ing. <b>GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO</b>, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>3° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, el cargo de <b>JEFE DE SERVICIOS</b> de la Universidad Nacional del Callao, al Lic. Adm. <b>FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR</b>, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>4° ENCARGAR</b>, con eficacia anticipada, el cargo de <b>DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</b> de la Universidad Nacional del Callao, al Lic. Adm. <b>JUAN CARLOS COLLADO FÉLIX</b>, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.</p> <p><b>5° ESTABLECER</b> que los indicados Directores, además de las atribuciones funcionales inherentes a sus respectivos cargos, deberán cumplir las señaladas en la Ley, el Estatuto, el Reglamento General, reglamentos y manuales de la Universidad, así como las aprobadas por el Rector, el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.</p>										
79	586-2020-R del 10 de noviembre	<p><b>RECTIFICAR</b>, la Resolución N° 079-2020-CU del 22 de mayo de 2020, en el extremo referido a la composición de la Comisión de Alto Nivel de Adecuación por la Pandemia COVID 2019, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle:</p> <p>Presidente  <b>Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA</b></p> <p>Vicerrector Académico  Miembros  <b>Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR</b>  Directora de la Escuela de Posgrado  <b>Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN</b>  Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  <b>EUGENIA LLAJAS PACHECO</b>  Representante estudiantil ante el Consejo Universitario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.”</p>										



80	591-2020-R del 11 de noviembre	<b>ENCARGAR</b> , con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo Dr. <b>MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA</b> , adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, como Director del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de octubre al 22 de diciembre de 2020.
81	597-2020-R del 16 de noviembre	<b>DISPONER</b> , en señal de duelo universitario, la <b>SUSPENSIÓN</b> de las actividades <b>académicas y administrativas</b> en la Universidad Nacional del Callao, por los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2020, y el izamiento de la Bandera Nacional a media asta, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
82	629-2020-R del 01 de diciembre	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2014-CU del 14 de enero de 2014, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en el apellido materno de la estudiante de la Escuela Profesional en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>CARMEN ROSA CARRILLO HERNÁNDEZ</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
83	630-2020-R del 01 de diciembre	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 001-2015-CU del 30 de enero de 2015, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido paterno del estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>JHORDAN MIGUEL FALCÓN SALVADOR</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
84	631-2020-R del 01 de diciembre	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 094-2020-CU del 23 de mayo de 2020, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión de la tilde en su apellido paterno del estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en "Enfermería en Salud Mental" de la Facultad Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse al recurrente como: <b>JAIME GÓMEZ CUSSI</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
85	632-2020-R del 01 de diciembre	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 170-2013-CU del 09 de diciembre de 2013, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de su primer prenombre de la estudiante de la "MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>MARYORY CINTHYA LLALLICO GARCIA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
86	633-2020-R del 01 de diciembre	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 089-2020-CU del 05 de junio de 2020, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo prenombre de la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en "Enfermería en Oncología" de la Facultad Ciencias de la Salud, de esta Casa Superior de Estudios, debiendo registrarse a la recurrente como: <b>ROSMERY KARINA PEREZ BENITO</b> , quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.

**2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. **CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, y archivo.